



Resolución de Consejo Asesor **11 / 2024 - TAR -UNSa**  
Designa a la Cra. Ana Mónica BARBIERI en el cargo Suplente C1 de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Administración y Contabilidad Pública, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 21/2024 - TAR -UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
06/06/2024

## VISTO

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Cra. María Alejandra NAVAS, en la que solicita la designación suplente C1 de la Cra. Ana Mónica BARBIERI en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura de Administración y Contabilidad Pública, hasta la cobertura del cargo mediante Concurso Regular; y

## CONSIDERANDO

Que la cobertura del cargo reviste el carácter de urgente, ya que resulta necesario regularizar la situación de cátedra garantizando el normal dictado de clases.

Que el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por jubilación del Cr. Sergio Gastón MORENO en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 30 de mayo de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

## EL CONSEJO ASESOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a la Cra. Ana Mónica BARBIERI, DNI N° 11.707.889, en el cargo Suplente C1 de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Administración y Contabilidad Pública, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.024, o hasta la cobertura del cargo mediante Concurso Regular, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por jubilación del Cr. Sergio Gastón MORENO en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades y dedicación.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, la Docente designada deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

- Declaración Jurada de Incompatibilidad.
- Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes de A.F.I.P.
- Certificados de Servicios de las áreas de personal de tener otros empleadores.
- Otras certificaciones de aportes previsionales.



Resolución de Consejo Asesor **11 / 2024 - TAR -UNSa**

Designa a la Cra. Ana Mónica BARBIERI en el cargo Suplente C1 de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Administración y Contabilidad Pública, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 21/2024 - TAR -UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
06/06/2024

**ARTÍCULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que la docente designada deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días de notificada de su designación salvo impedimento justificado, caso contrario se podrá dejar sin efecto la designación, de acuerdo a lo previsto Artículo N° 58 de la Res. CS N° 350/87, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, de aplicación supletoria.

**ARTÍCULO 6°.- RECORDAR** el deber impuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad y aclarar que, si la docente nombrada no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

**ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER** a la interesada y notificar al Departamento de Personal y a la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta para su registro y conocimiento, y publíquese.

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a